

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho se oficie al Centro de Servicios Judiciales, con el fin que proceden a la notificación de la demandada, de igual manera solicita le sea enviado al correo electrónico el oficio de embargo pedido, con el fin de hacer el trámite correspondiente. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 07 de septiembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (07) de septiembre del dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **COOPRODEFAM**
Demandado: **LUS ESTELLA PATIÑO FRANCO**
Radicado: **170014003010-2020-00253-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena anexar el memorial al expediente y se requerirá al apoderado judicial de la parte demandante para que aporte al despacho el arancel judicial correspondiente, con el fin de realizar la notificación personal de la demandada a través del Centro de Servicios Judiciales, igualmente se ordena enviar al correo electrónico registrado en el **URNA** del abogado **GERMAN CARDONA ALVAREZ**, el cual es bijuridicas@hotmail.com, el oficio del embargo de la mesada pensional de la demandada.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

OMG

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.92 del 08 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario